



EXP-UNC: 54186/2010.-

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

VISTO la renuncia presentada por el señor Juan Gabriel LAGAREJO a su cargo de Consiliario Estudiantil, con motivo de haber sido designado Secretario de Asuntos Estudiantiles en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo establecido por la Ordenanza H.C.S. N° 4/07 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Juan Gabriel LAGAREJO a su cargo de Consiliario Estudiantil con motivo de haber sido designado Secretario de Asuntos Estudiantiles en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1290